

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL Y DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

DOS EDICIONES DIARIAS.

UN MES: Edición local UNA peseta. EN MURCIA. Idem grande, 1,30. TRIMESTRE: local FUEBA, grande 3,50. Para Ultramar y extranjero se cobra el importe del franqueo. OFICINAS: SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTUJO, 13. Pago adelantado. Un número suelto del día 5 o 10 céntimos. atrasado 50 su distinción. Las suscripciones solo pueden terminarse en fin de cada mes.

AÑO XXXIV CORRESPONSALES (A. Lorente, rue Camartin, 61. EN PARÍS. John R. Jones y C. Bibles, Faubourg Montmartre.) VIERNES 17 DE ABRIL DE 1891. CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO. CORRESPONSALES (Sociedad general de Anuncios, Madrid. Rodas y C. Oebrian y C. y D. G. Cornet, Barcelona.) NUM. 11.306

FISCHEL

Los mejores muebles conocidos en la Ferrería de Francisco Peña.

Científico. Véase el anuncio que insertamos en la cuarta plana.

COLOCACIÓN La desea obtener en una oficina de algún Notario, en la de algún Agente de minas o en cualquiera otra particular, un joven de 17 años que posee buena letra sin falta de ortografía. En nuestras oficinas se da razón.

LA PAZ DE MURCIA.

Una apelación.

Vivimos tranquilos, a pesar de nuestro temperamento meridional, y las situaciones creadas por los cambios políticos, pasaban sin dejar en su camino, odios ni venganzas. A cada uno se le daba lo suyo, y nunca se llevaba a la casa del pueblo más pensamiento, ni se abrigan otros propósitos, que los de hacer poca o ninguna política, y mucha administración. Así vimos transcurrir año tras año, sin que se turbase la paz, ni formularan votos de censura contra los que presidían y ejecutaban los acuerdos de las corporaciones populares. Llegó a aclimatarse tanto en nuestras costumbres la idea de la unión entre los mandatarios del pueblo, para que su gestión administrativa fuese fructífera, que las corporaciones se formaban por acuerdo de todos los partidos, los que, al aceptar su cargo, se comprometían a hacer abstracción completa de ideas y afecciones, para ajustar su criterio a la ley y conveniencia general.

El que presidía, no necesitaba la mayoría de sus amigos políticos, pues que contaba con la de todos y cada uno, hacia lo que podía, sin tropezar con obstáculos que dificultasen su marcha administrativa. En las elecciones de Diputados a Cortes, había tolerancia y respeto a los que ocupaban el poder, el cual, por su parte, la tenía también con las oposiciones, pues que no las disputaba su puesto.

Todo seguía dentro de su cauce natural, sin producir el menor desbordamiento.

El partido liberal fue tan considerado y deferente con los conservadores, que no solo les respetó en las corporaciones populares, si que también sentó, a muchos de sus correligionarios, en la mesa del presupuesto postergando a sus propios amigos.

Sube al poder prematuramente el partido dominante, y olvidándose de todo y hasta de la gratitud que debía al señor Puigcerver, le hace en las pasadas elecciones una guerra tan cruda, que no se registra otra igual, ni aun en tiempos de Carlomarde. No contento con atacarle con sus propias fuerzas, recurre a las de los que, en tiempos no lejanos, declarara fuera de la legalidad. Desde entonces se ha abierto un abismo, que solo podrá cerrarse, variando de conducta y de procedimientos.

La cuestión concejil ha tomado mal aspecto, debido a que se quiere, a todo trance y por todos los medios, llevar al Ayuntamiento una mayoría que no puede alcanzar en los comicios, aun forzando mucho la máquina electoral. De aquí nacen sus apuros y el haber provocado un conflicto que es casi imposible dominar, porque ni el Sr. Gobernador, ni el Alcalde cederán, ni el Ayuntamiento puede transigir, sin faltar a su decoro y dignidad.

Colocadas ambas autoridades en tal situación, no hallamos términos hábiles para ninguna solución de concordia, ni al presente ni para lo porvenir, porque si el Ayuntamiento se disuelve ab irato tendrán que nombrar concejales con carácter de interinos, precedentes del que se componía hace cuatro años atrás, si ha de respetarse la ley de Melado.

Los que pertenecían a los partidos avanzados no irán seguramente al Concejo. También pudiera ocurrir, que se acordase el retraimiento en las próximas elecciones bienales, si el Gobierno no diera cumplida satisfacción a esa Asamblea popular, formada a impulsos de la opinión pública, con la cooperación del director de «El Diario» y de otro que no nombramos. Lastimado es sentimiento naticiano, con la disolución de un Ayuntamiento compuesto de personas llamadas y ecidias, no habrá uno solo sea cual fuere el partido y clase a que

pertenezca, que se atreva a sentarse en los escaños, de donde lanzaron a los que los ocupaban, cediendo a las reiteradas instancias del cuerpo electoral y de la prensa.

El mismo paladín, forzado defensor del Sr. Gómez Cortina, se resistiría a reemplazarle, ni a ser siquiera Concejal, si se tomara la violenta medida de que acusa la suspensión del acuerdo por el que se hizo la agrupación de secciones para los colegios. Al llegar aquí cumplimos hacer una declaración en armonía con lo que tenemos escrito en nuestros números anteriores, para que no se nos califique de inconsecuentes. Creemos que la división de secciones de que se trata, no se hallaba perfectamente ajustada al espíritu de la ley, pero entonces era cuando el Alcalde pudo suspender ese acuerdo en uso de sus atribuciones. Mas dejar dormir en el negociado del Gobierno civil el anuncio para la publicación de dicho acuerdo en el «Boletín Oficial», por todo el tiempo que le conyó a la situación; presentarse después de electores al no reclamando contra dicha distribución de secciones por no estar hecha con arreglo a la ley, y mandarse, por el Sr. Gobernador que el Ayuntamiento procediese a rectificar la operación, según lo pedido por los recurrentes cuando ni había términos hábiles para ello, ni se revelaba otra idea, que la de un fin meramente político, no era de esperarse otra cosa que lo que sucedió y que sinceramente lamentamos.

A un acto político se contestó con otro; y de aquí arranca el conflicto y la dificultad de armonizar, lo que se ha hecho incompatible.

En qué circunstancias tan críticas para el partido conservador, y en particular para el Sr. Presidente de la corporación municipal!

No hablamos del Sr. Gobernador porque este es un transeunte, y al abandonarnos, pudiera decir muy tranquilo «¡Ahí queda eso!»

Nosotros, por más que juzgamos defectuosa la distribución en la agrupación de secciones para formar los colegios electores, dado el tiempo trascurrido, no creemos oportuno, ni conveniente, que próximos a la elección, se reclamase por dos personas que *habían se ocupan de la política*, y se ordenara por el Sr. Gobernador, lo que ha sido causa de un rompimiento que ha de traer fatales consecuencias, por cuanto en vez de procurar calmar los ánimos sobreexcitados por la conducta observada en las elecciones de Diputados a Cortes, lo que se hace es irritarlos más y más, haciendo imposible constituir un Ayuntamiento, con la autoridad y prestigio que son necesarios, para administrar bien los intereses del pueblo.

Con qué derecho, por otra parte, pueden los conservadores demandar nuestro apoyo, sean cual fuesen las circunstancias que sobreviniesen, cuando, aliándose con los que profesan distinta religión, nos han atrepallado negándonos el agua y el fuego?

He aquí los fundamentos de nuestra apelación al público.

Signe hablándose de la suspensión de los quince concejales que el domingo acordaron dirigir una consulta a la Junta central del Censo, no el NO rectificar los colegios electorales como dice hoy «El Diario» y de cuya equivocación parten otras de nuestro colega; si se realiza, esta no puede durar más allá de 50 días, si remitido el expediente al Gobierno este no encuentra motivo para que pase a los tribunales. Si así sucede, como no lo esperamos, a los 50 días volverán a sus puestos los concejales, menos aquellos a quienes toca salir si las elecciones se verifican, pues de aquí a entonces ya habrá tomado posesión el nuevo Ayuntamiento.

He aquí los artículos de la ley municipal a que hay que atenerse para motivar la suspensión, que es la corrección mayor que se puede imponer, siendo las otras la de amonestación, apercibimientos y multa.

El art. 180 dice: «Procede la amonestación en los casos de error, (esta debió haberse hecho en Enero o Febrero, al ver que el trabajo del Ayuntamiento no estaba de recibo, y no se hubiese dado lugar al caso presente), omisión o negligencia leves, no mediando reincidencia

y siendo de fácil reparación el daño causado.» Lo que hoy sucedió parte de un error que puede ser reparado sin causar daño.

Otro párrafo del mismo artículo: «Procede el apercibimiento en los casos de reincidencia en falta reprobada, y en los de extralimitación de poder y abuso de facultades, y negligencia, cuyas consecuencias no sean irreparables o graves.» Este no tiene aplicación alguna en el caso actual.

He aquí el último párrafo: «Procede la multa siempre que las leyes y disposiciones generales, con arreglo a las mismas, lo determinen, y en los casos de reincidencia en faltas castigadas con apercibimiento, y de extralimitación, abuso de autoridad, negligencia o desobediencia graves (que a nuestro entender no lo significa el hecho de acordar una consulta, por disentir en el modo de opinar, y por la época en que se da la orden que se deja en suspenso); que no exijan la suspensión ni produzcan responsabilidad criminal.»

El art. 189, que es el referente a las suspensiones, dice: «Los Ayuntamientos pueden ser suspendidos por el Gobernador de la provincia cuando cometieran extralimitación grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1.º Haber dado publicidad al acto.
- 2.º Excitar a otros Ayuntamientos a cometerlo.
- 3.º Producir alteración del orden público.

También tendrá efecto la suspensión cuando los concejales incurran en desobediencia grave, inculcando en ella después de haber sido apercibidos y multados.»

Ahora díganos «El Diario», que sin querer indudablemente echa leña al fuego al dirigir cargos solo a nuestro amigo el Sr. Soriano y al partido liberal, si es desobediencia grave el acordar una consulta, y aun en caso de serlo, si ha sido sostenida después de haber sido apercibidos y multados? Esperamos la contestación de nuestro colega, sea cual fuere el resultado de lo que hoy sucede, para poder apreciar su opinión, una vez conocida la ley, ya que se las hecha de imparcial, aunque de esto no da grandes muestras hoy, cuando hace caso omiso de antecedentes, para cargarla responsabilidad a solo una de las partes, y olvida que el error cometido, hace tiempo que pudo ser subsanado, si la amonestación o advertencia se hubiese hecho hace dos meses.

El Sr. Gobernador, con remisión de antecedentes, ha consultado con el Ministro de la Gobernación, la medida que tomaría, sobre la actitud respectiva en que se han colocado, tanto el como el Alcalde, y nuestro Ayuntamiento. Su disolución, ha de crear sus dificultades y agriar mucho los ánimos, sentando funestos precedentes para el porvenir. Posible fuera que el Sr. Cánovas del Castillo, que tanto se interesa por un pueblo que le llama su hijo adoptivo, tome cartas en el asunto y vea de conciliar, lo que, al parecer, no admite medios de avenencia, sin que resulte herida la dignidad de alguna de las partes. Nosotros tenemos emitida nuestra opinión sobre el particular, y lo que expresamos en estas líneas, no es otra cosa, que comunicar a nuestros lectores, las noticias y versiones que circulan, sin darles, ni quitarles crédito. Lo que fuere sonará y no tardaremos en conocer la resolución de la autoridad superior gubernativa de la provincia.

He aquí como empieza «El Republicano» de Cartagena su último editorial: «La guerra entre los monárquicos y republicanos está declarada: nuestra honrada y patriótica coalición hace temblar lo existente: si cumplimos fielmente nuestro deber derrotando a los monárquicos en las próximas elecciones municipales, el triunfo de la república para plazo brevísimo estará totalmente asegurado.»

Después de leído lo que antecede, ¿qué toca hacer a los monárquicos?

Sentimos que se provoquen situaciones de fuerza y de represalias, así como nos conformaríamos y respetaríamos la voluntad nacional, si pacífica y naturalmente llegasen nuestros adversarios algún día ha hacer prevalecer e implantar sus ideas. Esto no quiere decir que abdicemos de nuestros principios ni de nuestra adhesión a las instituciones que nos rigen, puesto que probado tenemos que somos monárquicos-constitucionales.

Signen nuestros colegas dando cuenta de solicitudes de nuestro Teatro, presentadas por personas que ni tienen compañía, ni son artistas, ni tratan de otra cosa que de quedarse con el para cederlo y negociar; pero no se fijan en que todos esos papeles son papeles mojados, ante los acuerdos del Ayuntamiento y las disposiciones legales que impiden el que hoy, ni todavía en algún tiempo, pueda dar el Teatro el Ayuntamiento, si es que pensara seguir administrándolo, lo cual se ha de discutir al tratar de los presupuestos, para conocer las ventajas obtenidas en el año que termina y si conviene o no recabar nueva autorización, sin la cual el Ayuntamiento tendría forzosamente que arrendarlo. Conste así y no se censan unos ni den noticias sin valor los otros.

Nuestro querido amigo D. Gabino Arroyo nos ha manifestado su deseo de que le consideren como suscriptor todos los periódicos existentes hoy en esta localidad, de cualquier partido que sean, mientras estén sometidos a la censura eclesiástica.

Los elegibles para concejales.

La ley del sufragio deja subsistentes las disposiciones de la orgánica de Ayuntamientos de 2 de Octubre del 77 reformada por la de 9 de Julio del 89; en su consecuencia, para ser *admitido* elegible concejil, se necesita hallarse dentro de las condiciones que determina el artículo 41 de la citada ley municipal.

Para determinar la elegibilidad de concejales hay, según el, que tener en cuenta tres categorías de Municipios: los menores de 400 vecinos, en donde todas las *vecinos son electores*; los mayores de 400 y menores de 4.000 vecinos, en que son elegibles *los que satisfagan ciertos comprendidos en las primeras cuatro quintas de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial o por el subsidio industrial*; y por último, los municipios de más de 4.000 vecinos, en donde se necesita *para ser elegible*, además de llevar cuatro años de residencia fija en el término municipal, *pagar una cuota directa de las que comprenden en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes mencionados.*

No son, pues, elegibles todos los electores ni aun todos los contribuyentes; pero si serán incluidos en aquella categoría cuantos contribuyan con cuota igual a la mas baja que en cada término municipal correspondía pagar para ser concejal con arreglo al párrafo anterior.

No basta, pues, para pagar una contribución, poca o mucha, para ser elegible, se necesita, para serlo, que la contribución que se pague sea por lo menos igual a la mas baja de las que se exijan para obtener aquella representación en cada localidad; así, por ejemplo, en los Municipios mayores de mil vecinos la cuota exigida para ser elegible ha de hallarse comprendida en los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por territorial o subsidios. *Únicamente las cuantías son elegibles por persona que sea la contribución que satisfagan.*

NOTICIAS

La suscripción que en el Ateneo se viene haciendo para los gastos generales de los festejos del Corpus, se empezará a publicar muy pronto en los periódicos locales, tanto para que sea pública la gestión de los organizadores, como para que la ciudad sepa quienes son los que contribuyen a facilitarle unas fiestas que han de redundar en su beneficio.

Se cita al gremio de abacería para el lunes 20 a las 4 de la tarde, a casa de Pascual Conesa, calle del Val de S. Antolín, para tratar del reparto de la contribución.

El fecundo escrito católico D. Manuel Henao y Muñoz, que accidentalmente se encuentra en esta capital, pasará unos días al lado de su sobrino nuestra distinguido amigo el ilustrado Ingeniero de minas D. Antonio Belmar, en cuya casa se hospeda.

Ha regresado de Madrid el ilustrado abogado de esta capital, nuestro distinguido amigo D. Juan de la Cierva y Penafiel.

El Sr. Groizard levantó ayer en el Senado la bandera del partido fusionista que representaba en aquel alto cuerpo el Sr. Alonso Martínez

El solenne novenario, que la piedad de los fieles y devotos del gloriosísimo Patriarca San José, dignísimo esposo de María Santísima, consagra a tan esclarecido santo en su dichoso tránsito, en la Iglesia de madres Capuchinas Franciscas, y Glarissas descalzadas, de esta ciudad, dará principio mañana sábado 10 a las cinco de la tarde, continuando hasta el domingo 20 del mismo, en cuyo día será la función a las nueve de su mañana, siendo orador el Sr. D. Mariano Molina, Capellán del Hospital, todo con asistencia de música. En todos los actos estará manifestado su Divina Majestad.

Se ha ordenado por la Alcaldía el embargo contra el actual arrendatario de la renta de Pescadería

Nuestro particular amigo D. Tomás Valderrábano, que acaba de llegar de Medina del Campo, enfermo, ha sufrido ayer la dolorosa operación de la extracción de las hemorroides, y dilatación del recto, practicada con el éxito feliz que le es peculiar en todas sus operaciones, por D. Claudio Hernández Ros; deseamos el pronto restablecimiento de nuestro amigo.

Ha fallecido la madre de nuestro compañero en la prensa D. Antonio Ibáñez González, la señora D.ª Francisca González Huerfías (q. e. g. e.), por cuya desgracia enviamos al amigo y compañero nuestro más sentido pésame el cual, con tan triste motivo, ha llegado hoy procedente de Madrid.

Anoche fué sorprendido el público que asiste a Romea con la acertada ejecución inesperada, que alcanzó la preciosa zarzuela *Las dos Princesas*, por lo que se tributaron aplausos desde todas las localidades. La primera tiple señora Barreta, fué objeto de ovaciones merecidas por su extensión de voz y otras condiciones favorables. La Srta. Fons la secundó muy bien, y el dueto de tiple del tercer acto alcanzó los honores de la repetición. La concurrencia mayor que en las anteriores noches. Nuestra enhorabuena a actores y empresa; por ese camino, huyendo de tomarse libertades y escogiendo buenas obras, que por todos conceptos merezcan orise, en vez de censuras, se oirán plácemes y el público responderá a los esfuerzos de todos.

En el partido de los Garrés se promovió antea yer una acalorada reyerta entre los vecinos de dicho partido Juan Pedro Arce y Jesualdo Rabio Sanz, resultando este último con cuatro heridas causadas con arma blanca, que el primero le propinó, y venga de recoger armas y estas no dejan de causar desgracias en las familias por su inmoderado uso; casi todos van armados, y lo que es mas, defraudando a la Hacienda, pues las llevan sin licencia.

Hoy a las diez continúan las oposiciones a la canongía vacante en esta S. I. Catedral disertando el Dr. D. Pedro Martínez Garre, Párroco de S. Nicolás de esta capital, sobre la siguiente proposición del libro 4.º del Maestro de las Sentencias:

«Además del Sacerdocio existen en la Iglesia católica otras ordenes mayores.»

Le argüirán los Sres. Dr. D. José Martínez Ramón y Ldo. D. Miguel Pons.

Ha sido nombrado con el carácter de oficial 4.º de Correos y con destino a prestar sus servicios en las oficinas de esta capital, D. Manuel Precioso López.

En uno de los juzgados de esta capital se ha recibido carta orden del Tribunal Superior contencioso-administrativo requiriendo al Ayuntamiento de San Javier para que satisfaga al abogado de Madrid Sr. González las mil irascibles pesetas; importe de sus honorarios en el pleito que en dicho Tribunal le defendió contra el Sr. Conde de Roche, representado por el letrado nuestro paisano y amigo D. Pedro Díaz Cassou.

Dice un colega que circulan por toda la provincia gran cantidad de duros falsos con el busto de Alfonso XIII.

Conviene pues estar muy sobre aviso a fin de no ser sorprendidos.

Nuestro apreciable colega «El Minefo» de Cuevas tiene noticias de estar se formando en París una sociedad de ca- (Véase la última página.)

LA CUESTION OBRERA

Extranjero

Las noticias que acerca de este asunto comunican las agencias telegráficas, son estas:

En Rusia, el gobierno ha acordado expulsar de Moscú 14.000 obreros israelitas.

El problema obrero no inspira aquí las inquietudes que se sienten en otras naciones, pues las autoridades no permitirán reuniones públicas ni privadas.

Telegramas de Londres dan cuenta de que en Bradford durante la noche última se han vuelto a repetir en aquella localidad las graves desórdenes ocurridos en el día de ayer.

Dicen que la muchedumbre, haciendo causa común con los tejedores en huelga, atacaron la casa del alcalde, apedreando a los agentes de policía que custodiaban el edificio.

La policía se vió obligada a hacer uso de las armas, dando varias cargas para disolver la manifestación, consiguiéndolo después de grandes esfuerzos.

Numerosos manifestantes han resultado heridos.

Se han hecho muchas prisiones, y se teme que se repitan los desórdenes, pues la agitación obrera es muy grande.

En Alemania los míseros han celebrado diferentes reuniones en Bochum, Orstfeld y otras poblaciones, los cuales han protestado contra el Congreso recientemente celebrado en París.

El periódico socialista *Vorwarts* publica ciertos documentos que han causado gran sensación. Entre ellos aparece en el *Vorwarts* un contrato hecho entre los capitalistas de las industrias metalúrgicas para defenderse de las huelgas, constituyendo asociación patronal; una carta de un rico propietario dando a la policía 3.000 marcos para que defienda sus propiedades el 1.º de Mayo. También publica el citado periódico circulares y cartas de los ministerios y confidencias del general Verdy sobre la marcha del partido socialista.

En España

Dicen de Barcelona que los anarquistas están muy disgustados con las garantías de que serán respetados en su derecho, que ha dado el gobernador de esta provincia Sr. Soler a las Comisiones de obreros que se le han presentado diciendo que no quieren huelga el 1.º de Mayo.

Se acentúan las divisiones entre los obreros. El elemento socialista, que iba a remolque de los anarquistas, recobra su independencia con la seguridad de que serán protegidos los que quieran trabajar.

Se asegura que las casas de préstamos suspenderán las operaciones a fines de Abril, no reanudándolas hasta que se normalice la situación después de terminadas las huelgas de Mayo.

Valladolid.—Según *El Eco de Castilla*, todos los días festivos se sitúa en la Plaza Mayor, de Valladolid, «uno que parece ser vendedor de esos que anuncian su mercancía a voz en grito subidos encima de una mesa y no es en realidad otra cosa que un propagandista feroz de las ideas anarquistas.

Entre artículo y artículo vendido ensarta a los sencillos obreros que por allí se acercan cada discurso incendiario que le arde a uno el pelo con las consabidas frases de «los de blusa son los honrados y los demás los ladrones» pero día llegará en que las cárceles estén llenas de levitas y los ministerios de bisas» «hay que recobrar lo que tienen los burgueses, que es robado,» y así sucesivamente.

Y como el tal habla bastante bien y recita versos, y en suma, debe de saber manejar los rudos entendimientos de los obreros oyentes como si fuesen muñecos de cartón, resulta que éstos escuchan como el Evangelio aquellas frases de relumbrón, vertidas acaso con el cálculo de a cuánto sale cada insulto proferido y cada infracción que cometa de las leyes.»

En Soria.—Unos 40 de los obreros que se declararon en huelga han reanudado sus trabajos en el trozo II de la vía férrea, que está próximo a la capital.

Los demás huelguistas recorrieron ayer las calles en actitud pacífica y recibieron con muestras de agradecimiento los socorros facilitados por los Centros y particulares de la población.

Ante un grupo se presentó el gobernador exhortando a los que lo componían a disolverse.

Uno de los obreros exclamó: «¡O todos, o ninguno!» como su actitud no fuese correcta ante la autoridad, fué detenido.

Para que no se ejerza coacción con los obreros que trabajan, varias parejas de Guardia civil a caballo recorren la vía y vigilan las cercanías de Soria.

Nada hace temer que el orden se altere.

Tarragona.—Los operarios de las fábricas situadas en las márgenes del Francolí, cerca del pueblo de Picamoixons, se muestran favorables a la idea de secundar la huelga de 1.º de Mayo.

Cádiz.—El acuerdo del Consejo de la Marina

concediendo a la casa Vea Murguía la construcción de un crucero de primera clase que desplazará 9.000 toneladas, es indudable que servirá para conjurar el conflicto de que hablamos ayer y que hubiera surgido si se realiza el pensamiento de despedir a varios obreros de los que tienen ocupación en aquel astillero.

Los partidarios de la huelga, que son pocos hacen activa propaganda por los pueblos de la sierra.

El gobernador tiene adoptadas algunas precauciones, y se dice que para el 1.º de Mayo concentrará en la ciudad las fuerzas que pueda de la Guardia civil.

Vizcaya.—Los obreros de esta provincia no se preocupan gran cosa de las manifestaciones de 1.º de Mayo.

En su inmensa mayoría son contrarios a la huelga.

Esto no obsta para que los socialistas trabajen para que las manifestaciones sean imponentes en toda la provincia.

Las sociedades de obreros en madera y molineros de Bilbao han acordado hacer día de fiesta el 1.º de Mayo y asistir a la manifestación con banderas.

En Sestao se reunieron unos 900 obreros que se adhieron al anterior acuerdo.

En todas las reuniones verificadas hasta ahora ha sido desechada la idea de la huelga.

Los jefes han aconsejado a los obreros que se conduzcan con la mayor prudencia posible.

El Consejo federal de Bilbao se propone convocar a todos los obreros a fin de que el domingo próximo concurren a un *meeting* donde se les excitará para que se adhieran a la manifestación.

El partido socialista se propone celebrar con el mismo objeto otro *meeting* el domingo 26 del actual.

También se reunirán la Federación minera y la Federación local.

Las asociaciones socialistas unidas darán un Manifiesto días antes del 1.º de Mayo, aconsejando la manifestación, condenando la huelga, marcando el itinerario que deberán seguir los manifestantes y publicando las peticiones dirigidas a los poderes del Estado.

Vigo.—En la noche del sábado se reunieron algunos obreros en el local del Comité republicano federal para tratar de la huelga de 1.º de Mayo.

Parece que se convino en declarar la huelga en el caso de que los patronos no accedan a la proposición.

Madrid.—Muy en breve se publicará una citación para el sábado 18 del actual, a las ocho y media de la noche, en que se verificará una reunión pública en el teatro de Madrid (calle de la Primavera) para fijar la línea de conducta que las colectividades firmantes creen más conveniente a los intereses del proletariado al celebrar la fiesta Internacional del 1.º de Mayo.

Firman la convocatoria la Agrupación socialista madrileña, la Sociedad de constructores de carruajes, la sociedad de albañiles El Trabajo, la de carpinteros La Unión, la de cerrajeros El Porvenir, la de estuquistas La Solidaridad, la de curtidores El Remedio, la del Arte de Imprimir, El Pensamiento Obrero, la de constructores de calzado, el Montepío de Tipógrafos, el Comité Central de la Federación Tipográfica y el Comité Nacional del partido socialista obrero.

Medidas del gobierno español

Según noticias telegráficas de París, el periódico *Le Temps* consagra el «Boletín del día» al examen de las medidas que el gobierno español piensa tomar con motivo de la manifestación de 1.º de Mayo, y que son iguales a las que se adoptarán en Francia.

Elogia el talento del Sr. Cánovas del Castillo, y dice que, aunque este hombre de Estado no pertenece a la generación actual, ha seguido el movimiento político general y transformado el partido conservador, lo cual tiene tanto más mérito cuanto que por temperamento es un hombre de combate; pero el filósofo ha vencido al hombre de pelea, y mejor dicho, el político ha sabido convertir al caballero del pasado.

Ha visto que la industria crece en España, ha comprendido los problemas que entraña este aumento de riqueza, y se ha penetrado bien de todas las dificultades, juzgándolas con el criterio de socialista de la cátedra.

Que el individualismo y el *laissez faire* no es más que una receta engañosa, y que el antiguo conservador puro vuelve al poder con un programa que puede parecer atrevido.

Termina diciendo que las oposiciones censuran esta política neo-conservadora que ellas mismas han sostenido tantas veces; pero apesar de esto el Sr. Cánovas seguirá el camino emprendido con la firmeza que le es peculiar; y España hará por medio de él, el ensayo de una política proteccionista e industrial.

CRONICA OFICIAL

Gaceta de Madrid

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos que en otro lugar se expresan.

—Real orden disponiendo que los licenciados del ejército que soliciten destinos civiles promuevan sus instancias por conducto de los capitanes generales de los respectivos distritos de sus residencias.

—Otra concediendo cruz blanca de primera clase del Mérito militar pensionada al capitán de ingenieros D. José Muñoz y López.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para contratar por acción directa la adquisición de coches correos que las conveniencias del servicio hagan necesarias.

—Real orden dando las gracias a D. Cristóbal Parellada y D. Augusto Jiménez por su donativo de 100 ejemplares de su obra titulada «Estudios sobre socorros y auxilios a naufragos.»

ECOS POLITICOS

Creíase ayer que hoy podría constituirse el Congreso, pero ya a última hora supose definitivamente que esto no sería posible, porque aun cuando el Sr. Silveira estaba de acuerdo con algunos jefes de las oposiciones para proceder a dicho acto, el Sr. Azcárate manifestó que se oponía a ello.

Funda su protesta el diputado republicano en que el reglamento preceptúa que no se constituya el Congreso mientras queden actas leves pendientes de discusión, y entiendo que, de constituirse, deben considerarse graves las del Puerto de Santa María, San Feliú de Llobregat y Mahón, cuyos dictos menes fueron retirados.

Por estas razones el Sr. Pidal, al levantar ayer la sesión, fijó como orden del día para la de hoy, los dictámenes de incompatibilidades que haya sobre la mesa, y que son los relativos a los catadráticos Sres. Botija y Becerro de Bangoa.

La comisión de actas habrá de reunirse, por más que ayer el Sr. Linares Rivas se mostraba de opinión contraria a esta reunión, diciendo que una vez dado dictamen, no tienen por que discutir de nuevo acerca de dichas actas.

Y como seguramente no han de declarar graves las tres que hay pendientes y los republicanos están dispuestos a defender a *outrance* la gravedad del acta de Mahón, de aquí que no pueda decirse, ni aun aproximadamente, cuándo se constituirá el Congreso.

Según nuestras impresiones (no afirmamos nada), parece que se declararán leves las actas de Mahón y Puerto de Santa María, y grave la de San Feliú de Llobregat.

En cuanto se constituya el Congreso explicará una interpelación el Sr. Carvajal para conocer el criterio del gobierno acerca de las cuestiones sociales que actualmente se agitan, y con especialidad acerca de la actitud que los poderes públicos se proponen observar en las manifestaciones obreras del 1.º de Mayo.

Hablando ayer de la coalición de todos los elementos monárquicos, llevada a cabo en Zaragoza, decían personas que conocen la opinión del Sr. Sagasta que éste no ha podido en manera alguna autorizar semejante coalición.

Los diputados republicanos que vienen por primera vez a las Cortes después de la restauración, se reunieron ayer tarde para acordar la forma en que ha de hacer el Sr. Ballesteros, en nombre de todos ellos, la protesta contra el juramento.

Se han manifestado diferentes criterios, no faltando quien sostuviera con bastante lógica que para aquellos que repugnen el juramento por sus ideas religiosas, debe tener mayor importancia el prometer por su honor.

Al fin se acordó que en este punto proceda cada cual con arreglo a sus creencias, y que el señor Ballesteros haga una protesta general que alcance lo mismo a los que juren que a los que prometan, diciendo sobre poco más ó menos que se someten a la imposición del reglamento de la Cámara, que consideran una verdadera coacción, a fin de poder defender sus ideales en el Congreso, pero que su promesa no limitará en nada su conducta para el porvenir.

Ayer habló de una conferencia que habían de celebrar anoche los Sres. Pi y Margall, Salmerón y Muro; pero la noticia no tuvo fundamento alguno.

Los diputados de Lérida y Tarragona se han reunido acordando prestar toda su ayuda a la construcción del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

Personas que pueden conocer perfectamente el pensamiento del Sr. López Domínguez, decían ayer tarde que este general no tiene otra política que la del jefe de su partido, Sr. Sagasta.

Los amigos del Sr. Martos anunciaron ayer que el expresidente del Congreso saldrá para París definitivamente el martes próximo.

Dice *La Epoca* que la votación del Mensaje en el Senado ha hecho ver que el partido conserva-

dor sigue sumando, mientras los otros restan. Pero su principal significación consiste, a juicio del colega, en revelar el respeto y adhesión, cada vez mayores, que inspiran la monarquía representada por el rey D. Alfonso XIII y su virtuosa y popular madre la reina regente.

Anoche a las nueve y cuarto se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para seguir tratando del proyecto de presupuestos para 1891-92.

Leídas las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria últimas, fueron aprobadas, previas algunas aclaraciones del Sr. González Arroyo.

El Sr. Párraga, que quedó en la sesión última en el uso de la palabra combatió la enmienda del Sr. González Arroyo referente a la baja en los derechos de consumo de los alcoholes y el vino común, alegando, como el argumento de más fuerza, el mal resultado de la recaudación cuando se hizo el ensayo de las rebajas el año 1885.

Después de rectificar y de defender la enmienda nuevamente el Sr. González Arroyo y de contestarle, en nombre de la comisión, el Sr. Garcé Nuño, se procedió a la votación, siendo desechada por 20 votos contra 14.

Otra enmienda pidiendo baja de cinco céntimos en kilo de carne de vaca, toro y carnero, defendida también por los Sres. González Arroyo, Martínez Luna y Arredondo, fue desechada en votación nominal por 17 votos contra 13.

Otra enmienda pidiendo también baja en los derechos que pagan las mantecas frescas y los jamones, apoyada por el Sr. González Arroyo, fué desestimada en votación nominal por 18 contra 11.

Las demás enmiendas al mismo apéndice fueron retiradas, y quedó aprobado el capítulo 2.º de la sección 3.º

La tarifa de artículos no gravados por el Estado fué aprobada, retirando dos enmiendas el señor González Arroyo.

La de «materiales de construcción» fué también aprobada, desechándose una enmienda que defendió el Sr. Simón y Radó relativa a la variación del epígrafe, sustituyéndole por el de «Arbitrios sobre materiales aplicables a la edificación.»

Después de desecharse en votación nominal otra enmienda sobre variación de conceptos en las tarifas del apéndice 14, quedó éste aprobado.

La comisión admitió una enmienda, presentada por el Sr. Martínez Fernández, quedando éste en el uso de la palabra para defenderla en la próxima sesión.

Pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesión a las doce y cuarto.

POR TELEGAFO

El 1.º de Mayo

París 16.—Reina gran efervescencia con motivo de la proyectada manifestación de 1.º de Mayo, creyéndose que serán inútiles para impedir la los esfuerzos de los poderes públicos.

Un grupo anarquista ha reprobado toda demostración organizada: quiere que la manifestación dependa de una citación privada y afirma que debe abrirse paso a la revolución pegando fuego a algún Banco. Los blanquistas predicaban la calma y disciplina.

Blancos y negros

Londres 16.—Según telegramas de Nueva York han ocurrido colisiones entre blancos y negros en la Carolina resultando algunos muertos.

Crisis en Portugal

Lisboa 16.—Se cree que la crisis será resuelta en breve plazo, pues las dificultades que hay para su resolución son nada más que de carácter interior.

Protección a la agricultura

París 16.—Continúan recibiendo exposiciones de todos los departamentos agrícolas en demanda de protección para la agricultura, pues consideran que la reforma arancelaria propuesta al Parlamento no basta para contener la competencia de la producción extranjera.

A gasajos

Londres 16.—Aquí se atribuye mucha importancia al efectuado recibimiento hecho a los marinos alemanes por los marinos ingleses, y sobre todo por el almirante y comandante del departamento de Devonport, duque de Edimburgo quien ayer fué a bordo del buque *Kaiser*, que se hallaba anclado en el puerto de Plymouth y entregó el nombramiento de comendador de la orden de San Miguel y San Jorge, en nombre de la Reina Victoria y con las Ceremonias de costumbre, al vicealmirante alemán barón de von der Goltz.

Después del duque y los individuos de su séquito fueron obsequiados con un almuerzo por los jefes y oficiales de la escuadra alemana en el acorazado *Kaiser*.

Se brindó con entusiasmo por la salud de la Reina Victoria y del emperador Guillermo.

Conflicto Italo-norte-americano

París 16.—Mr. Blaine contestó ayer a la res-

clamación hecha por el gobierno italiano con motivo de los sucesos de Nueva Orleans.

En la nota del Gobierno norteamericano se dice que es preciso esperar á que la ley sea aplicada en la forma regular y ordinaria.

Contra las huelgas

Bruselas 16.—Se ha formado un sindicato compuesto de los directores de las minas de carbón de Hainaut para indemnizarse mutuamente perjuicios que pudiera ocasionarles una huelga.

El capital social reunido alcanza á 2 millones de francos. La indemnización será de un franco por cada tonelada de carbón que se extraiga menos de las que se extraen en tiempo normal. La indemnización podrá alcanzar á 6.000 francos diarios.

Siniestro

Paris 16.—Un despacho oficial de Brest anuncia que ha ocurrido en Minou un triple siniestro. Tres barcos costeros, el *Paul Rytie*, *Adelaida* y *Juana Sofia*, fueron arrojados por el mar á la costa, donde quedaron destrozados. Perecieron 4 hombres. El prefecto marítimo envió un buque en socorro de los naufragos.

Reunión de marineros

Berlin 16.—Se ha celebrado en Bochum una numerosa reunión de obreros mineros.

La asamblea aprobó la actitud de los delegados alemanes en el Congreso internacional de París y las resoluciones tomadas en el mismo. Además decidió que los obreros alemanes sostengan á los obreros belgas si éstos se declaran en huelga; en este caso las administraciones de las minas alemanas deberá comprometerse á no enviar carbón á Bélgica, y en caso contrario los mineros alemanes se declararán también en huelga.

Un cadáver misterioso

Hace algunas noches ocurrió en Valdepeñas un hecho con ribetes de fantástico.

A media noche sintió llamar á la puerta de su casa el sepulturero del pueblo, que vive en un edificio contiguo al cementerio.

Creyendo que serían algunos graciosos, no hizo caso; pero á poco, insintieron en los golpes con inusitada violencia y lo llamaron por su nombre.

Asomóse y le dijeron que venían de parte del señor prior por una caja, porque se había muerto una persona y no podía estar un momento más el cadáver en la casa.

De buena fe el sepulturero abrió la puerta, y entonces se vió rodeado por cinco hombres desconocidos, que con grandes amenazas le dijeron, sujetándolo por los brazos: «O entierras ahora mismo este cadáver ó muéres sin remisión.»

El pobre hombre se quedó sobrecogido, y obedeciendo á los visitantes, cogió un objeto que llevaban y que por ir envuelto en ropas parecía el cuerpecito de un niño y lo echó en una espuerta, disponiéndose á ir al cementerio á abrir la sepultura.

Los desconocidos se salieron á la puerta de la calle, ocasión que aprovechó el sepulturero para cerrar más que de prisa, no sin arrojarles antes el lio por el pontón.

Al día siguiente había desaparecido el bulto, sin que haya podido averiguarse si era realmente un cadáver, y en este supuesto quien era; si se trataba de un hecho punible ó de alguna broma harto pesada; en resumen, que el sepulturero llevó un gran susto y que no hay más rastros de este misterioso suceso que el expediente que instruye la autoridad judicial.

NOTICIAS

A petición del inspector del Colegio de marina del Ferrol, un guardia de seguridad detuvo á dos jóvenes de diez y siete años llamados Beaigno Gonzalez Bravo y Agustín Burgos Redondo, á quienes aquél acusaba de haberse fugado con fondos del colegio. En poder de los detenidos se encontraron 807 pesetas.

—En el sótano del núm 9 de la calle del Barco se produjo el fuego mal intinguido sin duda días pasados. A las dos horas quedó sofocado por completo.

—A las once de la mañana se arrojó á via pública desde un balcon del cuarto principal de la casa núm. 27 de la Ribera de Curtidores el inquilino Sebastian Palencia Calderón, de cuarenta y dos años, jornalero, natural de Madrid, quien se produjo heridas en la cabeza.

Inmediatamente se levantó, y entrando en la casa núm. 25, subió al piso segundo y se tiró por un balcón, quedando inmóvil en la calle.

Los agentes de la autoridad le auxiliaron, llevándole á la casa de Socorro del distrito de la Incesa.

El infeliz se había producido heridas graves en la cabeza y en la espalda, y la fractura del pie derecho.

Con pocas esperanzas de vida ingresó en el Hospital general.

Según ha manifestado la madre de Sebastian éste padece desde hace poco tiempo abcesos de enajenación mental.

—En la Puerta del Sol fue presa una joven de diez y siete años que sustrajo cien pesetas de la casa núm. 23 de la calle de Malasaña.

—A las siete de la tarde un carro atropelló en la ronda de Atocha á un niño de nueve años, y le causó varias lesiones.

—En la calle de Toledo fue detenido un chico que en unión de otros dos cometió un robo de géneros en una tienda de la misma calle.

BOLETIN COMERCIAL

Galat 12 de Abril de 1891.

Nada de particular desde mi anterior, excepto el temporal vuelto en frios y algún nevusco.

Los campos presentan buen aspecto y hace falta calor.

Se vendieron 76 fanegas en el mercado de ayer, pagándose el trigo puro á 39 y 39'75 reales fanega; de 34 á 38'50 id. común y á 7'50 centeno id.

Alba de Tormes (Salamanca) 12 de Abril de 1891.

Los precios de los granos en el mercado de hoy en esta población y demás artículos son los siguientes:

Trigo, á 39 y 40 rs. fanega; cebada, á 27 y 28; centeno, á 28 y 29; algarrobas, á 34 y 34; avena, á 26 y 27; garbanzos superiores, á 140; id. regulares, á 100; id. medianos, á 70.

Bueyes de labor, á 1.900 rs; novillos, á 1.400; uteros, á 500.

Vacas cotrales, á 7,50.

Ovejas, á 40; carneros, á 55.

Los campos en buen estado; la tendencia de los precios en baja.

Burgos 11 de Abril de 1891.

Revista del mercado.

Precios al detall.

Hoy han entrado unas 500 fanegas de todo grano próximamente.

Trigo blanco de 42 á 43 rs. fanega; id. rojo, á 42; id. á 42; centeno, á 32; cebada, á 30.

Avena á 21; esparceta á 14; yeros á 41; harina de primera á 15,50 reales arroba; idem de segunda á 14'50; idem de tercera á 13.

—Vivamos en guardia; quizá sabremos demasiado pronto quién es ese hombre.

Raul trató de decidirle á renunciar á Magdalena.

—No, será mía ó pereceré.

Pensaban que, prevenidos, sería ya difícil sorprenderlos; pero se ignoraban quién era el hombre que seguía su pista.

X

Tales eran los hechos que, con una ciencia de investigación casi inverosímil, había coordinado aquel hombre de patillas rubias que había tomado á Próspero bajo su protección.

Al llegar á París á las nueve de la noche, no por el cam no de hierro de Lyon, sino por el de Orleans, Mr. Verduret se dirigió al hotel de Arcángel, donde encontró á Próspero devorado por la impaciencia.

—¡Ah!—dijo.—¡Vais á oír cosas increíbles! Es preciso volver muy atrás para encontrar las causas de un crimen reciente. Si Gastón de Clameran no hubiera ido hace veinte años á tomar una taza de café á un establecimiento de Taras-

Tendencia del mercado, firmeza.

Compras, animadas.

Tiempo frio.

Estado de los campos, muy atrasados.

Medina del Campo (Valladolid) 12 de Abril.—El mercado de hoy ha sido reducido, calculándose la entrada de trigo en 1.800 á 2.000 fanegas, que con animación han sido vendidas á los precios más abajo indicados, notándose deseos de comprar.

Los precios al detall que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo candeal de 41 1/4 á 41 1/2 reales fanega.

Centeno á 33.

Cebada á 34.

Algarrobas de 36 á 37.

Garbanzos superiores á 210; idem regulares á 160; idem medianos á 110; idem para sembrar á 160, 140 y 120.

Vino tinto á 14 y 15 reales cántaro; idem blanco á 11 y 12.

Navas del Rey (Valladolid) 12 de Abril.—Precios corrientes en el día de hoy.

Detall:

Trigo superior á 42 reales las 94 libras; idem bueno á 41'50; idem corriente á 41; centeno á 36 las 92 libras; cebada á 33 reales fanega; algarrobas á 40; muelas á 40; garbanzos de 120 á 180; lentejas á 36.

Harina de primera á 16 reales arroba con derechos; idem de segunda á 15; idem de tercera á 13.

Vino blanco nuevo á 16 reales cántaro; idem viejo de 13 á 80; idem tinto de 13 á 15.

Operaciones en partidas.

Hay ofertas de 3.000 fanegas de trigo á 42'50 reales las 94 libras.

Se han vendido 2.300 fanegas á 41 y 42 reales las 94 libras con tendencia á mejorar.

El tiempo es más suave que días pasados; pero hace falta más calor, y no vendría mal á Loviera.

Tejares (Salamanca) 12 de Abril 1891.

Los precios que rigen en esta localidad en granos y harinas son los siguientes:

Compra.

Trigo candeal, á 39,50 y 40 rs. las 94 libras idem rubión, á 36; algarrobas, á 36; cebada á 36. Ventas sobre vagón á 41 reales las 94 libras.

Tendencia, los vendedores muy retraídos y pretenden caro.

Tiempo bueno.

Aspecto de los campos, mejorando.

Hoy tenemos un día que no sé en qué quedará esto, á ratos con tendencia á llover y otro se despeja como si no hubiera de llover nunca; bien vendría si estuviera lloviendo ocho días, pues los sembrados bien lo desean.

ULTIMAS NOTICIAS

SENADO

A las tres menos quince se abre la sesión.

Preside el Sr. Martinez Campos.

El Sr. Marqués de Muros, dice que está autorizado por el Presidente de las Sociedades y corporaciones económicas de Cuba, para trabajar cerca del gobierno para que este plantee y realice las reformas tan beneficiosas á las antillas.

Contesta el señor ministro de Ultramar manifestando que el Gobierno tiene en estudio dichas reformas, y que se propone traerlas muy en breve á la Cámara.

El Sr. Villaverde contesta al Sr. Groizard acerca de la proposición hecha por este señor

cón, no hubieron robado vuestra caja: hace tres semanas. Valentina de La Verberie ha pagado en 1866 las heridas que por su amor se hicieron en 1840. ¡No se pierde ni se olvida nada! Escuchad.

Y empezó á contar, consultando sus notas, toda la historia que acababa de escribir.

En toda una semana, Verduret no se habia permitido veinticuatro horas de reposo; pero nadie lo hubiera dicho: sus músculos eran de acero, y permanecía en pie y hablaba con esa vehemencia que le era peculiar, enterneciéndose ó apasionándose según los sucesos ó los personajes.

Próspero le escuchaba fascinado por tan maravillosa lucidez; pero dudaba de si aquel relato que explicaba hasta las menores circunstancias, las conversaciones que habian debido ser secretas, sería una ingeniosa novela, el sueño de una ardiente imaginación.

Cuando Verduret acabó eran las cuatro de la mañana, y exclamó con aire de triunfo:

—Ahora, aunque están prevenidos y son astutos, los tengo en mi poder; antes de ocho días, amigo Próspero, seréis rehabilitado; se lo he prometido á vuestro padre.

—Pero ¿es eso posible?—exclamaba el cajero, atónito.

—¿Qué?

—Lo que acabas de decirme,

de que guarden la festividad del domingo las clases obreras.

Hay una serie de rectificaciones, entre ambos señores.

El señor Obispo de Zamora jura el cargo de señor.

CONGRESO

Se abrió la sesión á las tres, presidida por el Sr. Pidal.

Los Sres. San Miguel, Nido y Villanueva, hicieron constar su voto con la mayoría en la votación de ayer.

Se aprobó el dictamen referente al acta del Sr. Gutierrez Cámara.

El Sr. Diaz Cobeña combatió el voto particular en que se pide la gravedad del acta de Ocaña.

El Sr. Gamazo defendió el voto particular.

El Sr. Diaz Cobeña rectificó extensamente.

El señor ministro de la Gobernación contestó al Sr. Gamazo y declaró que la conducta del gobernador de la provincia de Toledo era de un todo conforme á las instrucciones que el le habia dado, y que por lo tanto era el señor ministro de la Gobernación el único responsable de todo lo ocurrido en la elección de Ocaña.

El Sr. Gamazo rectificó.

El ministro de la Gobernación rectificó, insistiendo en sus anteriores declaraciones, y el señor Gamazo rectificó igualmente.

Puesto á votación nominal el voto, quedó desechado por 157 votos contra 63.

Abierta discusión sobre el dictamen usó de la palabra el Sr. Sagasta para combatirlo.

Expuso que no quería ocuparse con deteniimiento del acta de Ocaña, por ya haberlo hecho con su acostumbrada elocuencia el Sr. Gamazo, y se lamentó del retroceso habido en nuestras costumbres electorales por las influencias decisivas del Gobierno en favor de los candidatos ministeriales.

El ministro de la Gobernación calificó de exagerados los juicios hechos por el Sr. Sagasta.

Rectificaron ambos oradores y quedó proclamado diputado el Sr. D. José Goicoechea.

Se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

BOLSA

Cotización oficial de ayer.

FONDOS PUBLICOS	Ultimos precios.	MOVIMIENTO	
		Alza.	Baja.
Duda perpet. al 4 0/0 int.	76 70	00	35
Idem, idem, pequeños...	77 50	00	30
Idem, idem, fin corriente.	76 85	00	45
Idem, idem, fin próximo...	76 85	00	45
Nuevas series G y H...	77 10	00	20
Duda per. al 4 por 100 ex.	77 90	00	35
Idem, idem, pequeños...	78 00	00	50
Nuevas series G y H...	79 50	00	00
Duda amortizable 4 0/0...	88 55	00	45
Idem, idem, pequeños...	88 55	00	55
Billetes de Cuba, 1888...	102 75	00	15
Id. 1890 ns. 1 al 340.000...	97 00	00	10
Idem Banco Hipotecario...	00 00	00	00
Cédulas hipot. al 5 0/0...	101 00	00	00
Idem, idem, al 4 por 100...	90 90	05	00
Acciones Banco España...	419 25	00	25
Compañía de Tabacos...	88 00	00	50
CAMBIOS			
Londres, 90 días vista...	25 71		
Paris, 8 días vista...	2 60		
Berlin, días vista...	00 00		

BOLSA

Camios del día 14 por la noche.

Londres, 75,68.

Paris, 75,90.

Barcelona, interior, 76,57 fin de mes.

Mr. Verduret sonrió como hombre que está acostumbrado á ver dudar de sus informes.

—¡Que si es posible!—dijo.—Es la verdad auténtica, arrancada á los hechos.

—Y tales cosas pueden pasar en París entre nosotros sin que...

—Sois muy cándido, hijo mio; pasan otras muchas que ni aun sospecháis. No conocéis más crímenes que los que castigan los tribunales, y en la *Gaceta de los Tribunales* no se da cuenta de esos dramas íntimos que desconciertan las familias y las conducen á la desesperación. Al abrigo del Código se agita el verdadero drama de nuestra época. El traidor gasta guantes: el criminal se reviste de consideración, y la víctima muere con la risa en los labios.

—Pero ¿cómo habéis podido descubrir tantas infamias?

Aquel hombre sonrió de nuevo.

—¡Ah!—dijo.—Cuando me consagro á un asunto, me consagro por completo. Un hombre de mediana inteligencia que pone toda su voluntad en un solo objeto, lo consigue.

—Pero sin indicios...

—Ciertamente que para guiarse en las tinieblas de semejante negocio hacia falta una luz; pero la llama que aspidieron los ojos de Clameran cuando pronuncie el nombre de su hermano ha sido mi linterna. Desde entonces he caminado como guiado por un faro.

EL LEGAJO NUMERO 113

POR

EMILIO GABORIAU

versión castellana de

DOÑA JOAQUINA GARCIA BALMASEDA

peligroso para deshacerse de Raul, y el joven presentia las filantrópicas intenciones de su compañero.

Sólo la seguridad de un peligro común podía reconciliarlos, y esta certidumbre la adquirieron en el baile de los Jaudinier.

¿Quién era aquel misterioso payaso que, después de tan directas alusiones á las desgracias de Mr. Fauvel, habia dicho á Luis con acento tan singular: «He sido amigo de vuestro hermano Gastón.»

No podían adivinarlo, pero comprendian que era un enemigo implacable, y por eso, al salir del baile, trataron de librarse de él á puñaladas.

Habiéndoseles escapado, habia exclamado Clameran:

pitalistas con el propósito de encargarse del desagüe general de Almagrera.

Los informes que se han dado de las personas que integran esta asociación, hacen presumir los buenos propósitos que les animan para presentar oportunamente las debidas proposiciones...

Con el lema de «Tres días hay en el año que alumbran mas que el sol: Jueves Santo, Corpus Christi y el día de la Ascensión» se ha recibido una composición poética para el «Verdadero» de la prensa que se verificará en el mes de Mayo próximo.

Dicha composición queda señalada con el número dos.

Sagasta se opone a la coalición iniciada por los conservadores.

Ha salido para Madrid nuestro respetable amigo, Sr. Francisco G. Director de la «Prensa» de esta ciudad.

En la Caja de Instrucción pública de esta provincia ha quedado abierto el pago del primer trimestre del actual año económico a los maestros de escuela de Ceutij y el del segundo a los de Moratilla.

D. Manuel Costa, Escalas, escribiendo de...

la secretaria del Ayuntamiento, ha solicitado del mismo se le conceda aumento de sueldo.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la BIEN REPUTADA firma de los Sres. Valentín y Cia, Banqueros y Expendiduría general del Louvre en Hamburgo...

A raíz de la última epidemia de influenza en París, se formó una Indulgencia estadística de los atacados, y se sometió para su estudio a la Academia de Medicina...

El Jefe de las oficinas de la Casa Rosch de Viena, vendiendo de un reumatismo inflamatorio, para cuyo tratamiento había consultado a los más notables médicos de Europa...

Se ha señalado el día 18 de Mayo, a las 10 de la mañana de esta mañana, pu...

ra la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del Convento de Religiosas Agustinas de Corpus Christi de esta ciudad...

Los cajistas de las imprentas de Lorca, han celebrado una reunión para acordar asociarse a las huelgas de Mayo.

Aclaración.

Mi estimado Director: Habiéndome enterado del disgusto ocurrido por consecuencia de una noticia que recogí para este diario...

Recomendamos el pago a los señores suscritores de «LA PAZ» de esta capital.

SECCIÓN OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Consejo de la Alcaldía Municipal de Murcia, en sesión de fecha 16 de Abril de 1891, se convocó a junta a los interesados en el mismo para el día 23 del actual...

Lo que se hace notorio a los efectos prescritos en la Ordenanza.

Murcia 16 de Abril de 1891. — Federico Gómez Cortina.

Los médicos la prescriben con plena confianza por que saben su composición.

Se puede admitir para satisfacción de los que su Emulsió Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfito de calcio...

La Paz de Murcia.

serios que huyen siempre de específicos secretos. Este es el mejor elogio que puedo hacer de su producto.

Dr. José Banco.

CIENTIFICO

La HERNIA constituye un accidente sin gravedad cuando es en tiempo oportuno bien cuidada, pero viene a ser de las más graves bajo la influencia de la incuria...

Obtener la oclusión del anillo, ciatrizándolo por completo y conseguir la curación radical, tal es el resultado que se alcanza cuando el método de Mr. Eugenio Favrot, especialista francesa...

Consulta gratis en Murcia, la tarde del 19, todo el día 21 y la mañana del 22 de cada mes.

MURCIA Y ALBICETE forma una interesante parte de la obra monumental España, sus monumentos y sus costumbres...

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS: Anuncios, uno a diez días, 5 céntimos, por tres o mas 3 céntimos...

DIARIO DE AVISOS.

A una columna 7 pías, en 1.º y 2.º en la tercera y cuarta 5 pías...

Boletín religioso.

Santoral: mañana, Sr. Eleuterio ob. y ma. y el Sr. Andrés Hibernón. Jubileo: mañana en la Iglesia de las Capuchinas...

Espectáculos.

TEATRO DE ROMA. Función para esta noche. Las zarzuelas de este acto. Toros de punta. Los doce y media y sereno y Certamen nacional.

Anuncios.

HUESPEDES. Se admiten en el Hotel de Marango, número 12.

APARATOS CONTINUOS para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases. AGUAS DE SEITZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS. UNICOS QUE PUEDEN PRODUCIR BEBIDAS SANAS Y DE GUSTO AGRADABLE.

LA PAZ DE MURCIA. Diario de avisos, noticias y anuncios.

La VELOUTIN. Polvo de Arroz especial. Flor de RAMILLETE DE BODAS para hermosear la Taz.

Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO. 500,000 Marcos ó aproximadamente. Pesetas 625,000. MARCOS 9.553,005. PESETAS 12.000,000. VALENTIN Y CIA. Expendiduría general de lotería. HAMBURGO. Alemania.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA.

Las Pildoras del Dr. Ayer. son un remedio inmejorable para constipacion, biliosidad, jaqueca, dispepsia, ictericia y los desórdenes comunes del ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

LA MARGARITA EN LOECHES. antibiliosa, antihéptica, antiescréfolosa, antiseptica y reconstituyente. Unico gran diploma de honor.

VINO DE VIAL. Tónico Analtipico Reconstituyente. A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal. Compuesto de sustancias indispensables a la formación de la Carne muscular y de los sistemas nervioso y huesoso.

VINO bi-digestivo de CHASSAING contra las DIGESTIONES difíciles. MALES DE ESTÓMAGO. CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES. Existir la firma Chassaing Paris, 6, Avenue Victoria y en las Farmacias.